

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 275/16-D.R.H. SAN LUIS, catorce de octubre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **LETICIA ISOLDA CORREA**, Juez de Paz de La Localidad de Merlo, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 5-12-16; DESIGNANDO Juez de Paz Subrogante por igual período a la Sra. **MELISA ANITA RODRIGUEZ**, Juez de Paz de La Localidad de Santa Rosa.-

II) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Adaptación de Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. a) y 18 del Ac. 26/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **NATALIA RITA GIUNTA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 7-10-16 y hasta el 22-02-17.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2015, a la Sra. **MARIA FLORENCIA MARIN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 12-12-16.-

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **LUCIA VERONICA MONSALVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “VIII Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia”, a realizarse en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, desde el día 31-10 y hasta el 4-11-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de un aporte económico de diez mil pesos (\$ 10.000).-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **LIDIA GRACIELA OJEDA**, quien presta servicios en la Primera

Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 18-10-16; y PRORROGAR por razones funcionales CINCO (5) días de Licencia Compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **LUIS BECERRA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, a partir del 23-09-16 y hasta el 3-10-16.-

VII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Sr. **SEBASTIAN MARTIN CUELLO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, el día 7-10-16.-

VIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **MYRIAM MONASTEROLO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los días 6 y 7-10-16.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **RAMON ALFREDO MUÑOZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, a partir del 27-09-16 y hasta el 7-10-16.-

X) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Sr. **GUSTAVO PAGNONE LAVEN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, el día 7-10-16.-

XI) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Sr. **MARTIN ALEJANDRO PALMA ZAVALA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, el día 7-10-16.-

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **HORACIO ALEJANDRO**

VAROLI, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, a partir del 5-10-16 y hasta el 19-10-16.-

XIII) PRORROGAR por razones funcionales CUATRO (4) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **ADELA MYRIAM GUTIERREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

XIV) PRORROGAR por razones funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **ALDANA FLORENCIA VILLEGAS ROBLES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 14 de Octubre de 2016.-